

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 18-04-2023. Al señor Juez le informo lo siguiente:

La apoderada de oficio nombrada presenta escrito donde manifiesta que aceptó el cargo y se comunicó con la parte interesada.

A Despacho para resolver.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 850

AMPARO DE POBREZA

SOLICITANTE: MARIA EUGENIA DE ECHEVERRI
RADICADO: 170014003002-2022-00723-00

Vista la constancia que antecede, se agrega el escrito en el cual el apoderado informa sobre la aceptación del amparo. Se ordena el archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-04-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1a331a68f3a63748714f7021d136b1419345fe1c8b510688c496c4eaa3fb9c7**

Documento generado en 18/04/2023 10:49:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>